



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 7479/2008

CÓRDOBA, 27 FEB 2009

VISTO las Resoluciones Nros. 222; 227; 230; 233; 237 y 243/08 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 15 por la Dirección General de Personal y a fojas 17 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Resoluciones Nros. 222; 227; 230; 233; 237 y 243/08 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", que forman parte integrante de la presente.

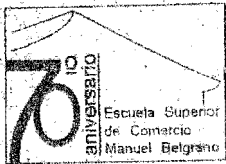
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Maé.-

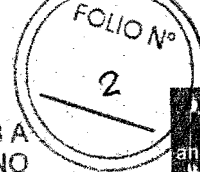
Mgter. JHON FORETTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 165



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO
La Rioja 1450 - 5000 - Córdoba (R.A.) - Tel. 4337040/45
Fax: 4337036 - e-mail: belgrano@mb.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 26 MAY 2008

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual le concede licencia por enfermedad a la señora **LUCY PAEZ** (legajo 33110) en el cargo de Preceptora D.E. (cód. 096/316), desde el 18-05-08 y hasta el 16-06-08, con cargo al artículo 10 Inc. "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8° inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

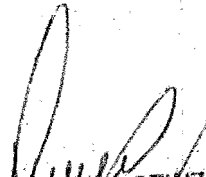
**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Sra. **SUSANA NANCLARES** (Legajo 28298), en el cargo de Preceptora D.E. (096/316), desde el 18-05-08 y hasta el 16-06-08, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada preceptora.

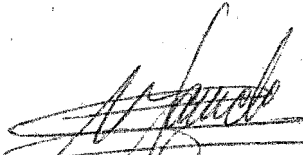
ARTÍCULO 2°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 222



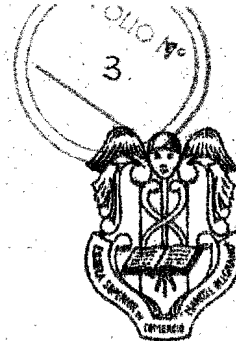

MARIANA BUSTANZA
SECRETARIA/DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC




Prof. Cr. JOSÉ A. GARRIDO
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 28 MAY 2008

VISTO:

la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (art.13 apart. II Inciso "e" del decreto 3413/79) solicitada por la profesora **MERA MARÍA EUGENIA** (legajo 29423) en el cargo P.T.P. 4. en 7 horas de Formación en Administración y Sistemas de Información Contable (098/318), 13 horas de Taller de Integración Curricular (098/318), 3 horas de Recursos Humanos (098/318), desde el 24-04-08 y hasta el 22-06-08, por expediente 01-08-19251 en trámite:

- CUDAP 5371/A R.R. 2700/A

Y CONSIDERANDO

lo dispuesto en el art. 8º, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente en las asignaturas (098/318), horas y fechas que en cada caso se indica, en reemplazo de la profesora Mera María Eugenia (legajo 29423): caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada profesora.

Legajo 43032- **MOLINA, STELLA MARIS**- en 10 horas de Taller de Integración Curricular, desde el 08-05-08 y hasta el 22-06-08.

Legajo 39405- **FREIBERG, SILVINA**- en 3 horas de Recursos Humanos, desde el 16-05-08 y hasta el 22-06-08.

Legajo 40540- **FLORES, JORGE DIEGO**- en 7 horas de Formación en Administración y Sistemas de Información Contable, desde el 22-05-08 y hasta el 22-06-08.

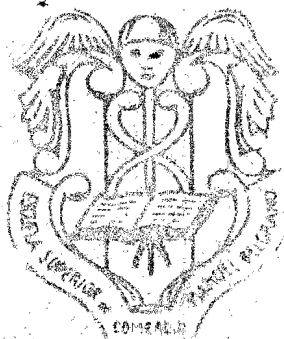
Legajo 40540- **FLORES, JORGE DIEGO**, en 3 horas de Taller de Integración Curricular desde el 22-05-08 y hasta el 22-06-08.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y archivar.

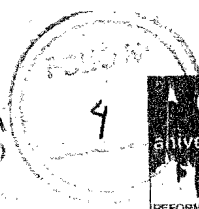
RESOLUCIÓN N° 22'7



[Firma]
MARIA ROSA BUSTINZA
SECRETARÍA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" UNC



[Firma]
Prof. Cr. JOSÉ A. GARRIDO
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.



CÓRDOBA, 28 MAY 2008

VISTO:

la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (art.13 apart. II Inciso "e" del decreto 3413/79) solicitada por la profesora **BERKA BEATRIZ** (legajo 23544) en el cargo P.T.P. 3 (Cód.238), en 4 horas de Coordinación General (098/318), 6 horas de Derecho Empresarial (098/318), 9 horas de Formación Ética y Ciudadana (098/318), 3 horas de Recursos Humanos (098/318) y 3 horas cuatrimestrales de Relaciones Humanas de la carrera Analista de Sistemas de Informática (044/228) desde el 16-04-08 y hasta el 28-02-09, por expediente 01-08-19236 en trámite: *RR 2695 / 12 / 8*

Y CONSIDERANDO

lo dispuesto en el art. 8º. Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"
 RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente en el cargo, las asignaturas (098/318), horas y fechas que en cada caso se indica, en reemplazo de la profesora Berka Beatriz (legajo 23544); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada profesora.

Legajo 33512- **GIORCELLI MARIEL** - en el cargo P.T.P 3 (Cód 059/238), desde el 12-05-08 y hasta el 30-06-08.

Legajo 18126- **CORDI MARIA JULIA** - en 4 horas de Coordinación General. desde el 19-05-08 y hasta el 30-06-08.

Legajo 34442- **MAXZUD ELINA YAMILA**- en 6 horas de Derecho Empresarial. desde el 07-05-08 y hasta el 30-06-08.

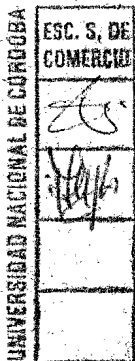
Legajo 19819 - **GONZÁLEZ BEATRIZ**- en 6 horas de Formación Ética y Ciudadana desde el 28-04-08 y hasta el 30-06-08.

Legajo 43032- **MOLINA STELLA MARIS**- en 3 horas de Recursos Humanos desde el 08-05-08 y hasta el 30-06-08.

Legajo 80924- **HUNZIGUER PAULA**- en 3 horas de Formación Ética y Ciudadana desde el 12-05-08 y hasta el 30-06-08.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 230



[Signature]
MARIA ROSA BUSTINZA
 SECRETARÍA DOCENTE
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC



[Signature]
Prof. Cr. JOSÉ A. GARRIDO
 DIRECTOR
 Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



FOLIO N° 6

CORDOBA, 30 MAY 2008

VISTO:

la certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la que se le concede licencia por enfermedad a la profesora **CARMEN NANI** (leg. 33275) en el dictado de treinta y tres (33) horas de Formación en Lengua Extranjera –Inglesa- (098/318), desde el 19-05-08 y hasta el 17-06-08, encuadrada en el artículo 10º inciso “c” del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

lo dispuesto en el artículo 8º Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
“MANUEL BELGRANO”
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente en las fechas y horas de Formación en Lengua Extranjera –Inglesa- (098/318) que en cada caso se indica, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la profesora Carmen Nani (legajo 33275).

Leg. 36133 - **CABALLERO, OLGA**- en trece (13) horas, desde el 22-05-08 y hasta el 17-06-08.

Leg. 43253 - **CAMELINO, GRACIELA**- en doce (12) horas, desde el 22-05-08 y hasta el 17-06-08.

D.N.I. 27.763.614 - **REINERO, MARIANA SOLEDAD**- en cuatro (4) horas, desde el 23-05-08 y hasta el 17-06-08. - 45148

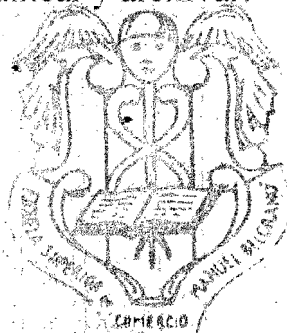
D.N.I. 22.221.201 - **CABRERA, MARCELA PAULA**- en cuatro (4) horas desde el 28-05-08 y hasta el 17-06-08. 45124

ARTÍCULO 2º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 233

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ESC. S. DE COMERCIO

MANUELA ROSA BUSTINZA
SECRETARIA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" UNC



[Firma]
Prof. Cr. JOSÉ A. GARRIDO
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

La Rioja 1450 - 5000 - Córdoba (R.A.) - Tel. 4337040/45
Fax: 4337036 - e-mail: belgrano@mb.unc.edu.ar

FOLIO N°
8



CÓRDOBA, 30 MAY 2008

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la que se le concede licencia por enfermedad al profesor **SALGADO GUILLERMO** (legajo 25907) en el dictado de 15 horas de Formación Física y Deportes (098/318), desde el 28-05-08 y hasta el 26-06-08, encuadrada en el artículo 10° inciso "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

lo dispuesto en el artículo 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE**

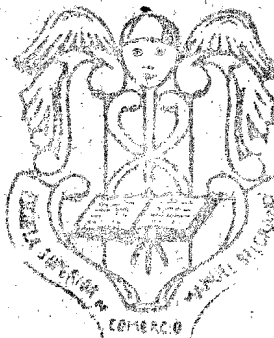
ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al profesor **GUIÑAZÚ MARIO** (Leg 30625) en 15 horas de Formación Física y Deportes (098/318), desde el 28-05-08 y hasta el 26-06-08, en reemplazo del profesor Salgado Guillermo (Leg 25907), caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado profesor.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 237



MANUELA BUSTINZA
SECRETARÍA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" UNC



Prof. Dr. JOSÉ A. GARRIDO
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "M. BELGRANO"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
 ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO
 La Rioja 1450 - 5000 - Córdoba (R.A.) - Tel. 4337040/45
 Fax: 4337036 - e-mail: belgrano@mb.unc.edu.ar

FOLIO N°
 10



CÓRDOBA, 30 MAY 2008

VISTO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en la que se le concede licencia por enfermedad a la señora **NOEMÍ LILIANA SCROFANI** (leg. 18254) en el cargo de Preceptora D.E. (096/316) desde el 17-05-08 al 15-06-08, encuadrada en el artículo 10º inciso "c" del decreto 3413/79;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"**

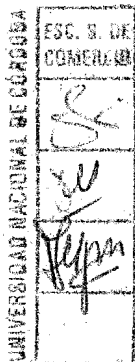
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la señora **NOELIA SANRAME** (leg. 44496) en el cargo de Preceptora D.E. (096/316), desde el 17-05-08 y hasta el 31-05-08, en reemplazo de la señora Noemí Liliana Scrofani (leg. 18254), caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada preceptora.

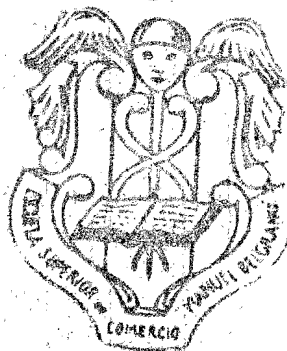
ARTÍCULO 2º: Comunicar y archivar.

*Alc. al. Carabente
 B5 I NTC
 D3
 SATE 49 Hable C/Lucas*

RESOLUCIÓN N° 243



MARIA FLORENTINA BUSTINZA
 SECRETARIA DOCENTE
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano" - UNC



[Signature]
 Prof. Cr. JOSÉ A. GARRIDO
 DIRECTOR
 Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA